

Los actos de Pio IX, como sumo Pontífice, forman no menos una bella página en la historia de la Iglesia. Hemos visto algunos antes de su salida de Roma, veremos ahora otros no menos notables durante su permanencia en Gaeta, y despues de su vuelta á la santa ciudad hasta los dias presentes. El 2 de Febrero de 1849, expidió la famosa enciclica al episcopado católico, sobre el ardiente deseo de ver en fin decretado por un solemne juicio de la Santa Sede, la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María sin la culpa original. Manifiesta en él a los obispos las muchas súplicas que sobre el particular se habían dirigido, tanto á Su Santidad como á su venerable antecesor, por diversas personas muy respetables, iglesias catedrales y órdenes religiosas. Les hace saber que al efecto ha nombrado una comision de cardenales y teólogos muy distinguidos por su piedad y sabiduría, para que ilustren suficientemente este punto, consultando lo mucho que sobre esta piadosa opinion se ha escrito en los tiempos anteriores. Les previene que lo informen de su modo de pensar sobre esta materia, así como de la devocion del pueblo hácia ese dulcísimo misterio. Por último, les concede la facultad de que en sus diócesis se rece el oficio de la misma Concepcion de la Santísima Virgen, de que hace uso el clero romano, sin tener que solicitar este permiso ni á Su Santidad ni á la sagrada congregacion de ritos. Esta enciclica, que ha llenado de gozo á toda la cristiandad, está llena de ternura, y rebosa en todas sus expresiones la tierna devocion de Pio IX á la Madre purísima de Dios. Esta devocion es tan fervorosa en Su Santidad, que movido de ella, y para manifestarla siempre que se presenta ocasion, apenas volvió á Roma, elevó al rito de doble de segunda clase para toda la Iglesia, la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora, en cuyo dia (2 de Julio) se vió Roma libre del yugo de los *mazzinianos* que la oprimian. Su devocion á los santos y su afan por colocar en los altares á muchos venerables siervos de Dios, ha movido tambien al Pontífice á disponer que se agiten diversas causas que se hallaban paralizadas. Entre éstas se cuentan las del venerable padre Juan de Brito, de la Compañía de Jesus, portugués, misionero y mártir en el Maduré; la de la venerable Angela María Astorg, española, capuchina, el venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, tambien español y obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma. Las dos primeras se encuentran muy adelantadas, y la última, recien vuelta á avocar, es muy probable que sufra las fuertes contradicciones que en las anteriores ocasiones en que se ha tratado, sobre todo en la última de 1777, en que se mandó archivar por las terribles objeciones del promotor de la fé Erskine y de varios cardenales, entre ellos los famosos Antonelli y Calini. Se está igualmente tratando de la del venerable Francisco del Niño Jesus, carmelita. Se han dado decretos aprobatorios de virtudes y dos milagros para proceder á la beatificacion, en la de la venerable María Ana de Jesus de Paredes, natu-





V. PEDRO CLAVER

ral de Quito en la América meridional, desde el año de 1847; y en los días 1.^o y 4 de Octubre de 1852, en las de los venerables Pablo de la Cruz, fundador de los pasionistas, Juan Grande ó *Pecador*, religioso de la órden de San Juan de Dios, y Angel Antonio Sandreani, de los conventuales de San Francisco. El único que hasta ahora ha sido beatificado, es el Beato Pedro Claver, de la Compañía, cuyo solemne acto tuvo lugar el 16 de Julio de 1850. Aunque de este bienaventurado jesuita, llamado comunmente *el apóstol y padre de los negros*, hemos dado arriba alguna noticia (1), pero no estará de mas darlo á conocer por la siguiente biografía, que tomamos de un periódico español:

“Nació Pedro Claver de noble stirpe el año 1585 en Verdú, principado de Cataluña y diócesis de Solsona, y pasó sus primeros años con singular inocencia y pureza de costumbres, hasta que el día 7 de Agosto de 1602 se dedicó al servicio divino en la Compañía de Jesus. Cumplidos con fervor extraordinario los dos años primeros de noviciado, y pronunciados sus votos, estudió en Gerona bellas letras, y la filosofía en Mallorca, donde tuvo íntima comunicacion de espíritu con el Beato Alonso Rodríguez, á quien manifestó Dios en una vision maravillosa el puesto último de gloria que tenia preparado al jóven Claver, en premio de su virtud heroica y de las almas innumerables que mas adelante debía ganar para la Iglesia en las Indias. Obtenida de sus superiores la mision para América, hizo-se á la vela en 1610, y en el reino de Nueva Granada terminó sus estudios y se consagró sacerdote. En Cartagena substituyó al apostólico padre Alonso de Sandoval, que por aquellos años habia emprendido la grande obra de la conversion de los negros, que comprados ó robados de las llanuras de Africa, eran llevados á miles á aquel puerto para hacer bárbaro tráfico. Unos cuarenta años cuidó el padre Claver de aquellos infelices, y no son para dichas las fatigas que le costó conquistarlos para Dios, instruirlos, domesticarlos, disponerlos al bautismo, y una vez bautizados, enseñarles una vida cristiana y civil. Mas de treinta mil fueron bautizados por su mano. Parece que Dios contribuia visiblemente á demostrar con prodigios el laborioso apostolado de su siervo fiel. Se cuenta en el proceso, que dió la vista á muchos ciegos, la salud á enfermos desahuciados y la vida á tres muertos. Su hábito, que no se quitaba jamas, estuvo siempre limpio é impregnado de suavísimo olor, obrando con él infinitas maravillas. Oraudo se le vió arrobarse y elevarse, estando suspendido en el aire y rodeado de vivísima luz. Fué modelo de conducta, no cometiendo la menor falta en cincuenta años de religion. Pobrísimos en todo, ocupaba la habitacion mas sencilla, sin mas cama que un gergon y un cobertor. Aun cuando no necesitó mortificar la carne, por su pureza, no dejó de imponerse ásperas pe-

(1) Pág. 350.

mitencias. Consumido por las fatigas, enfermó gravemente el 6 de Setiembre de 1654, y previendo su fin, quiso, para mayor reverencia, ser conducido á la iglesia para recibir, como lo hizo, el Santo Viático. Finalmente, el 8 de Setiembre murió el venerable Pedro Claver, á la edad de setenta y un años, cincuenta de los cuales fueron consagrados útilmente á la Compañía de Jesus. Todas las religiones concurrieron á su funeral: los negros bautizados por él, rodeaban su féretro llorando, llamándole con el dulce nombre de padre. Aun después de muerto quiso Dios glorificarle con maravillosos prodigios."

Uno de los motivos que principalmente ha tenido Pio IX para que se agiten estas y otras causas de beatificación que se hallan pendientes en la congregacion de ritos, es el de promover por este medio la reforma de algunos institutos religiosos, tanto mas necesaria, cuanto que hoy mas que nunca se hace indispensable para el bien de la Iglesia, á la que tanta utilidad resulta de los servicios de estas sus valerosas milicias. El deseo que Su Santidad tiene de ver florecer las órdenes religiosas, lo impulsó á dar al principio de su pontificado una enciclica á todas ellas, recomendándoles muy estrechamente la observancia de las santas reglas y constituciones que les han legado sus gloriosísimos patriarcas. Posteriormente, á fines del año 1851, ha hecho dirigir por conducto del cardenal prefecto de la congregacion de obispos y regulares, una circular á todos los prelados de las órdenes religiosas, con varias disposiciones para que se logre esa reforma. La circular termina así: "El Santo Padre, confiando la ejecucion de las disposiciones precedentes á los superiores generales, les encarga y recomienda bajo su responsabilidad, redoblen el celo, sin omitir ningun medio para establecer en todas las casas la plena observancia de la regla y sus constituciones, sin la cual no puede adquirirse ni conservarse el verdadero espíritu que debe animar á los religiosos."

No ha sido menos celoso Pio IX en conservar intacto el depósito de la doctrina, cuya incolumidad se le ha confiado. Ademas de varias obras prohibidas por la sagrada congregacion del Indice, cuya prohibicion ha confirmado expresamente Su Santidad, ha condenado por dos breves especiales dos escritos que han hecho mucho ruido en el mundo: el primero intitulado: "Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana," por Francisco de Paula G. Vigil, sacerdote del Perú. Lima, 1848: el segundo, el que lleva por título: *Juris Ecclesiastici Institutiones Joannis Nepomuceni Nuytz, in Regio Taurinensi Athenaeo Professoris*, y tambien la *Jus Ecclesiasticum Universum Tractationes*, por el mismo autor. El primer breve está datado el 10 de Junio de 1851, el último, el 22 de Agosto del mismo año. En fin, consultando Su Santidad á la integridad del sacro colegio, no menos que á su lustre, ha creado diversos cardenales, entre ellos el

famoso Morichini, arzobispo de Niuba, Donnet, arzobispo de Burdeos, Lucciardi, obispo de Sinigaglia, y D'Andrea, arzobispo de Melitana.

El principal negocio, y de la mayor utilidad á la Iglesia, de que se ha ocupado Pio IX desde su elevacion á la silla pontificia, ha sido indudablemente el del restablecimiento de la gerarquía eclesiástica en Inglaterra. Sabidos son los progresos que ha hecho el catolicismo en la Gran-Bretaña, y sus repetidos triunfos sobre los protestantes, así como las muchas conversiones aun de pueblos enteros, y lo que es mas, de multitud de doctores de las universidades y de ministros anglicanos. La situacion en que se hallaba la Iglesia de Inglaterra, perseguida por cerca de tres siglos, siempre fiel y siempre valerosa, movió á los antecesores de Pio IX á nombrar para regir á aquel rebaño á algunos obispos, aunque con el carácter de vicarios apostólicos. El actual Pontífice, considerando, sin embargo, el incremento de la religion en ese reino, se resolvió á restablecer la gerarquía eclesiástica, nombrando al efecto varios obispos con los títulos de Westminster, Southwark, Plimouth, Salford, Sehrewsbury Nottingham. Esta providencia, que fué recibida con sumo aplauso por los católicos ingleses, naturalmente fué resistida por los protestantes, y con mucha especialidad por el ministerio. Lord Russell, sobre todo, declaró mortal guerra á los prelados católicos, denunció á la cámara aquella disposicion de la Santa Sede, que denominó *agresion papal*, y á fuerza de cábalas é intrigas ha conseguido hasta ahora, no solo que no sean reconocidos, aun en virtud de la ley de tolerancia y de las otras favorables á los católicos, sino que se aprobara un bill prohibiéndoles usar de esos títulos, y sujetándolos, caso de desobediencia, á una fuerte multa. El populacho inglés, el mas fanático que acaso existe entre los protestantes, creyéndose autorizado con esa oposicion del ministro, ha cometido los mayores desórdenes contra los católicos: públicamente, en sus procesiones y festividades, ha hecho los mayores insultos al Papa, á los nuevos obispos y á toda la religion católica. Sin embargo, el cardenal Wiseman, arzobispo de Westminster, en varios luminosos escritos, ha vuelto por su causa y por la de la Iglesia romana. El y sus colegas han manifestado la mayor constancia en medio de aquella deshecha tempestad. A su favor han ocurrido igualmente millares de celosos católicos, publicando tambien obras muy sólidas, perorando enérgicamente en las cámaras, y abriendo suscripciones para pagar las multas impuestas á sus pastores. Los mismos protestantes sabios y despreocupados, han coadyuvado á esta defensa: célebres doctores de las universidades de Cambridge y Oxford han tratado esta materia de una manera muy racional y juiciosa. Lo que el gobierno protestante ha conseguido con su conducta y sus medidas fuertes, únicamente ha sido desarrollar más el espíritu verdaderamente religioso de sus súbditos, y hacer que las

conversiones al catolicismo cada día sean en mayor número y más estreptuosas. En 12 de Julio del año de 52, en el colegio de Santa María de Oscot, se ha celebrado un concilio públicamente, y en él se ha tratado puntos de mucha importancia para la Iglesia de Inglaterra. Los jesuitas hacen en ese reino progresos muy considerables; y además de esta orden religiosa, se han establecido otras, entre ellas los capuchinos y los famosos benedictinos, que todas trabajan incansablemente y con mucho fruto en aquella viña regada con tanta sangre de mártires en los dos siglos pasados, y ahora con tantos sudores de los apóstoles presentes. En Irlanda se había celebrado otro concilio nacional el 22 de Agosto de 1850, en la ciudad de Thurles, presidido por el arzobispo de Tuam, en el que se trataron varios puntos de disciplina. La asistencia fué numerosa; la catedral en que se celebró fué adornada con mucha magnificencia, y nada trastornó el orden, á pesar de la cuestion presente en Inglaterra; los protestantes guardaron el mayor decoro aun durante las públicas procesiones de estilo. Entre los estatutos de dicho concilio, es uno de ellos el establecimiento de una universidad católica, en la que solo estudiaran los ortodoxos. Pío IX aprobó las actas del concilio en un breve que dirigió á Mr. Cullen, primado de Irlanda.

La persecucion que sufrió la Iglesia en la persona de su cabeza visible, lejos de haberle sido perjudicial, le ha producido, como siempre, una grande cosecha de frutos sazonados. Aun es perseguida en algunas naciones; pero no son menores los triunfos que adquiere en otras. La reaccion se deja sentir por todas partes; y de este hecho, que confunde á la sabiduría humana, vamos á dar algunas pruebas, si no siguiendo exactamente la historia de los sucesos, á lo menos exponiendo los mas notables que se encuentran en los periódicos religiosos de la época.

En la Italia, sofocadas las revoluciones, con particularidad por los triunfos de los austríacos, la religion comenzó á respirar de los ataques de los demagogos. Los jesuitas fueron restablecidos en Nápoles, Venecia, Milán y la Lombardia, y además de los lugares de que habian sido lanzados por las revoluciones, son pedidos en otros, y se fundan nuevos establecimientos en que son recibidos con la mayor aclamacion por parte de los padres de familia. En Potenzá se ha fundado uno á expensas del rey de Nápoles, y en Verona se abrió en Enero de 1852 el antiguo noviciado del mismo orden. En Génova, los estudiantes dieron una muestra de su amor á la religion, negándose á matricularse en la universidad de Vigevano, que se había montado bajo un plan filosófico. Durante todo el tiempo que permaneció abierta la matrícula, ni uno solo ocurrió á inscribir su nombre. En Sinigaglia, patria del soberano Pontífice, se ha establecido otro famoso colegio, dotado por Su Santidad, para los padres del mismo instituto. Igual establecimiento se ha hecho en San Juan de Verdara de Padua.

Los asuntos religiosos del Piamonte no caminaban tan felizmente como en el restante de Italia. En el mes de Mayo de 1850, el senado de Cerdeña aprobó un proyecto de ley sobre supresion de las inmunidades eclesiásticas. Grandes fueron los esfuerzos que hicieron los católicos para inclinar el ánimo del rey á que se negase á sancionar esta ley, y aun se llegó á esperar que la influencia del obispo Piguero, preceptor que había sido de S. M., prevaleciera al fin y la ley no recibiera su sancion. Pero desgraciadamente no fué así. Esa ley, como otras que ya se habian promulgado sobre reformas eclesiásticas, produjeron graves escándalos: el nuncio de Su Santidad salió del reino, y las relaciones entre el clero y el gobierno tomaron un carácter de hostilidad, que daba lugar á diarios conflictos. El arzobispo de Turin, Mr. Fransoni dirigió una circular al clero de su diócesis, en que ateniéndose á los concordatos, les dictaba la conducta que habian de observar en el caso de que la autoridad civil tratara de intervenir en los asuntos cuyo conocimiento estaba antes reservado á la jurisdiccion eclesiástica. En una palabra, les prescribía la resistencia, y en caso de que se les obligara por la fuerza, les ordenaba que protestasen solamente. El gobierno se alarmó con la circular del arzobispo, y por lo pronto recogió todos los periódicos en que se había publicado. No se contentó con esa providencia, sino que dispuso se le formase causa por la autoridad civil, con ultraje de su alta dignidad y de sus fueros, admitidos en la nacion por terminantes y muy recientes concordatos. El arzobispo, como era de esperarse, desconoció tal autoridad, y en consecuencia fué primero condenado á una fuerte multa y á un mes de prision, y en seguida lanzado del reino con la mayor ignominia. Procedióse igualmente contra el arzobispo de Sassari, así como contra todos los párrocos y aun multitud de seculares, que se resistieron ó protestaron contra aquellas tropelias á la autoridad eclesiástica. El gobierno sardo no se detuvo en la marcha de sus usurpaciones. Un párroco de Turin que pertenecía á la orden de los servitas, se negó á administrar los sacramentos á un personaje que notoriamente estaba ligado con censuras; el gobierno lo expulsó á él de su convento y á toda su comunidad; no de otro modo que si pudiera competir á la potestad laical el decidir acerca de la administracion de los sacramentos divinos y de las disposiciones necesarias para recibirlas. En fin, la persecucion llegó á tal punto, que varios obispos tuvieron que abandonar sus diócesis, y que retirarse á Francia ú otros reinos de Italia. De todo esto informó Su Santidad al sacro colegio en su allocucion del 1.º de Noviembre de 1850, comunicándoles las providencias que habia tomado en el particular. Los excesos fueron en aumento. No consiguiendo el gobierno que los obispos retirasen sus circulares, se mandó á los tribunales, se apoderasen hasta de sus obervaciones episcopales. Siguiéronse nuevos escándalos. Otras comunidades religiosas de am-

bos sexos fueron lanzadas de sus conventos y sus bienes confiscados á beneficio del Estado. Un periódico francés agrega que aun se pensó convertir el de las monjas capuchinas en establecimiento de escuela de protestantes. El arzobispo de Turin, Mr. Franssoni, recibió en su destierro las muestras mas honoríficas de aprecio á su persona y de veneracion á sus virtudes episcopales; y su celo era tal, que aun separado de su diócesis no cesaba de vigilar sobre ella. En 1852, de comun acuerdo con todos los obispos de Cerdeña, ha publicado un decreto por el cual prohíbe á todos cuantos se dediquen á la carrera eclesiástica, hacer sus estudios teológicos en ninguna universidad secular del reino; previniéndoles que el gobierno eclesiástico de Turin no reconocerá otros estudios que los que hubieren sido hechos en los seminarios diocesanos. El motivo de esta prohibicion fué el empeño tomado por el ministerio sardo para que se enseñasen en todas las universidades ciertas obras condenadas por la Santa Sede. Ademas de esta medida, dirigió otra pastoral, en que prohíbe el que ningun eclesiástico pueda admitir cargo público sin licencia del ordinario. Recomienda á los pastores de almas que hagan entender á sus feligreses las penas en que incurren de leer ciertos periódicos impíos y contra las costumbres, que se hacen circular en el Piamonte, y que ha condenado por tales motivos la autoridad eclesiástica. En fin, advierte á los aspirantes al estado eclesiástico la obligacion que se les ha impuesto, como requisito indispensable, de hacer sus estudios en los seminarios ó con los profesores autorizados por los ordinarios. Nuestras memorias no nos instruyen de los pormenores del término que hayan tenido las persecuciones contra los católicos en el reino de Cerdeña: últimamente hemos visto un breve de Pio IX del 19 de Setiembre del año pasado, 1852, sobre el proyecto de ley que allí se habia presentado sobre los matrimonios civiles, y parece que la voz del Padre comun de los fieles, y las instrucciones del venerable obispado sardo, han sido escuchadas con docilidad, y el voto del senado, despues de tres escrutinios, ha triunfado contra la ley del matrimonio civil, sumamente peligrosa y perjudicial para la religion, y no una cosa insignificante como algunos libres pensadores han opinado (1).

El aspecto de Francia desde la eleccion de Luis Napoleon de presidente de la república hasta su posterior eleccion al trono imperial, es muy lisonjero para la Iglesia. El monopolio universitario, dirigido especialmente para corromper á la juventud, y al que tanto se opuso el episcopado francés, reclamando la libertad de enseñanza ofrecida en la constitucion, vino á tierra por uno de los primeros decretos de la asamblea nacional: en ella quedaron rehabilitados, aunque indirectamente, los jesuitas, para la educacion de la juventud, por la notable mayoría de 448 votos contra 148 que

(1) La Voz de la Religion, 26 de Febrero de 1853.

pretendian excluirlos de este derecho. En Burdeos, Avinion y Tolosa se han celebrado el año 1850, concilios provinciales, de mucha importancia por las materias que en ellos se han tratado, con particularidad las de disciplina. Al hablar del primer concilio, se expresa un periodista en los términos siguientes: "Es notable en estos decretos la extension del que se refiere á los obispos, á su dignidad y á sus deberes. Es raro que los legisladores sean mas severos consigo mismos que con sus pueblos, y que sean los primeros en someterse al yugo que imponen á los demas. Así son los legisladores de la Iglesia. ¡Cosa admirable, que por sí sola es una brillante prueba de su divinidad y de la santidad de su gerarquía! Los obispos dan decretos, y ellos son los primeros á imponerse obligaciones; recuerdan á los sacerdotes y á los fieles sus deberes, y empiezan por advertirse á sí mismos la alta y difícil mision que les está encomendada. Muy fuerte es un poder que puede decir á sus súbditos: haced lo que yo hago; cuando pueda mirar tranquilo sus graves deberes y decirse: yo no temo su extension, porque los amo; no temo sus dificultades, porque Dios es mi fuerza. Tal es el episcopado. . . ." (1). El golpe de Estado, dado por Luis Bonaparte el 2 de Diciembre, 1851, ha traído tales bienes á la Iglesia; que todo el clero francés ha visto en él, no el triunfo de un partido ó de una opinion politica, sino la salvacion de la sociedad que debe ser superior en todo buen patriota á todas las afecciones é intereses de los partidos. Así lo han comprendido los prelados de Francia en sus circulares dirigidas á los curas párrocos, antes de la eleccion presidencial de la república, para que influyesen en ella con sus consejos, explicándose casi todos en los términos que el obispo de Chartres: "La Divina Providencia, dice S. I., no nos concede en este momento otro medio de salvacion; pues es evidente que si Bonaparte fuese rechazado, la Francia no encontraría quien le sustituyese. El pueblo, engañado por intrigas y falsas sugerencias, podría tal vez hacer una eleccion destestable que sumiría nuestro pais en nuevas é incomparables desgracias. Hemos evitado el 2 de Mayo de 1852, que abriría á la Francia un abismo espantoso; y sería insensato el retraer este cambio de ruina y de muerte; pues todas las abominaciones, horrores y excesos salvages que desgraciadamente han tenido lugar estos dias, no son sino una pequeña muestra y un rayo anticipado de las monstruosidades que hubieran sido cometidas en grande y en toda la extension de la Francia, si Dios hubiera permitido el triunfo de los socialistas." En efecto, los sucesos posteriores han venido á probar el juicio del episcopado francés, por la adhesion que Luis Bonaparte manifiesta en todos sus actos al catolicismo. De luego á luego mandó por un decreto publicado el 6 de Diciembre, volver al culto católico la iglesia de

(1) Ami de la Religion.

Santa Genoveva, que el gobierno de Luis Felipe, por condescender con las pasiones é ideas de los nuevos filósofos, habia hecho un panteon destinado para los falsos dioses de la fabricacion humana. Este desgraciado templo, del cual la revolucion de 1830 habia arrancado la cruz de Jesucristo para escribir en su lugar la deificacion de Voltaire, habia sido reservado por el gobierno de Febrero á un segundo ultraje. Un pintor socialista y panteista, debia ejecutar en él brevemente ciertas pinturas las mas absurdas, en honor de los mas acérrimos patriarcas del socialismo moderno, los cuales se creian hace muy pocos dias, dueños del cielo y de la tierra. Todos los buenos católicos deploraban un escándalo tan grande, y dieron gracias y bendijeron al presidente de la república por haber puesto término á tan manditos escándalos. Este acto de reparacion que hubiera sido laudable y acertado en todos tiempos, recibió mayor importancia en las circunstancias tan criticas en que se ha realizado. Las comunidades religiosas progresan en Francia. Ademas de los establecimientos de los jesuitas, que aumentan cada dia, y los de otras varias congregaciones de que hemos hablado en otros lugares, los dominicos, capuchinos y trapenses cuentan con algunos conventos y monasterios; y en 1852 han vuelto á algunas diócesis los famosos benedictinos, cuyos trabajos han sido tan gloriosos en el cultivo de las ciencias. Las conversiones de los protestantes son muy numerosas; y con el freno que se ha puesto á la prensa, y la proteccion concedida á los obispos, el pueblo francés insensiblemente se va moralizando y abjurando sus ideas anárquicas é irreligiosas.

En la Alemania los sucesos religiosos han sido varios en estos últimos años; sin embargo, en la mayor parte de estos Estados se notan los efectos de una reaccion religiosa, verdaderamente salvadora. Casi todo el imperio es recorrido, tanto en las grandes poblaciones, como hasta los mas remotos cortijos, de misioneros de las órdenes del Redentor, de los pasionistas y de la Compañía de Jesus, que contribuyen eficazmente á la conversion de los protestantes, á la instruccion de los pueblos y á la reforma de las costumbres. Los periódicos religiosos están llenos de mil curiosos detalles acerca de estos apostólicos ministerios; y confundiendo ver los progresos que hace el catolicismo en la patria de Lutero, en la cuna de la pretendida reforma, que tantos y tan gravísimos males ha causado á la religion y á las naciones. Por todas partes se establecen casas religiosas y particularmente colegios para la enseñanza de la juventud, confiados especialmente á los padres jesuitas y á los de la congregacion de San Vicente de Paul. En 1852 los jesuitas han tomado posesion del magnífico y suntuoso establecimiento, que les habia sido dado en Linz por el archiduque Maximiliano. La satisfaccion que ha causado en Bohemia la llegada de estos ilustrados hijos de San Ignacio de Loyola, que han sido il-

mados por el obispo de Leimeritz, en cuyo pais hay una gran necesidad de eclesiásticos, ha sido extraordinaria. En la Austria las misiones de los mismos religiosos, han sido coronadas de iguales sucesos, é increíble es el entusiasmo con que en casi todos los pueblos han sido recibidos esos ministros evangélicos: los frutos han correspondido á tan bellas disposiciones. Su consecuencia, entre otras, ha sido haber mandado el emperador el establecimiento de los jesuitas en el reino Lombardo-Veneto, disponiendo que se les devuelvan los bienes que les hubiesen sido secuestrados. Ultimamente, en Diciembre de 1851, se tuvo un concilio de obispos orientales del imperio austriaco, en la ciudad de Carlsburg, presidido por el patriarca de Rajacie, á fin de dar una respuesta definitiva á las cuestiones propuestas por el ministerio, relativas á las decisiones tomadas por la asamblea de obispos, celebrada en Viena. En Prusia el clero católico pide por todas partes misioneros á los obispos. Los católicos de Dautrice han pedido con preferencia á los padres jesuitas, que han evangelizado con tan señalados resultados toda la alta Silesia. En Peplain, donde se encuentra el seminario diocesano, se han predicado dos misiones sucesivas por un padre de dicha Compañía, y los eclesiásticos que se habian visto privados por tanto tiempo de esta satisfaccion, han manifestado el deseo de concurrir todos los años. El mismo gobierno, con fecha 9 de Abril de 1852, ha dado un decreto mandando á todos los funcionarios públicos, que protejan cuanto puedan las misiones de los repetidos padres en la Siberia. En el mismo reino se trata de fundar una universidad católica en Fulda, en la Hesse-Electorat. Las resoluciones ulteriores relativas á este proyecto importante, son adoptadas por las asociaciones religiosas (Prosverein) que se reunieron en Munster del 5 al 12 de Setiembre. Se piensa regularizar la propaganda católica. Sabido es que el gobierno favorecía la direccion ortodoxa religiosa. Terminaremos con las reflexiones de un periodista, á fines de 1851: «Los gobiernos de toda la Alemania han comprendido, por fin, que cuando se rehusa á Dios lo que es de Dios, los pueblos, por un corolario muy lógico, llegan tambien á rehusar al César lo que es del César. Las lecciones de estos últimos años no han sido infructuosas para todos; y el gobierno prusiano acaba de dar una prueba muy patente de ello, volviendo no tan solamente á la Iglesia su enseñanza, sino pidiendo esta vez por sí mismo, por medio de una circular de fecha 1.º de Octubre, y promulgada posteriormente, el concurso del poder eclesiástico en este ramo tan importante de la administración. En este documento memorable, el gobierno renuncia completamente y sin restriccion alguna, su derecho de inspeccion en el poder espiritual; esta circular encierra en sí estas notables palabras: *Estamos íntimamente convencidos que la prosperidad de la instruccion primaria y la mas sólida educacion, depende únicamente de su union con la Igle-*

sia. . . union que deseamos ver consolidada cada dia mas y mas. De este modo se explica un gobierno que hace pocos años desterraba sus obispos, perseguia á todos los ministros de la Iglesia, y que procuraba, por medio de su inspeccion, convertir al protestantismo todas las escuelas católicas de la Alemania, este mismo gobierno reconoce ahora el grandísimo error en que se habia precipitado.— ¡Ojalá que todos los gobiernos imitasen este noble ejemplo, y llegasen á comprender que quitar á la juventud la instruccion y la vigilancia de la Iglesia, es quitar á la flor su raiz, su color y su hermosura!"

Hemos indicado mas arriba, que mucho antes de la salida de Pio IX de la santa ciudad, ya habia reconocido al gobierno de Isabel II, y aun habia pasado en clase de embajador extraordinario cerca de la Santa Sede, el Señor Martinez de la Rosa, que tantos consuelos prestó á Su Santidad, y tantas generosas ofertas le hizo. Esto anunciaba, en efecto, la pronta terminacion de las desavenencias entre Madrid y Roma. En Marzo de 1851 se concluyó el concordato entre ambas cortes, por el que quedaban zanjadas las principales dificultades. El concordato contiene 43 artículos, y no dirime las cuestiones eclesiásticas y civiles que han surgido en España desde 1835 á esa fecha, como opinan algunos, sino que enlazó esa época con 1753, año en que se celebró el último documento de esta especie, firmado por Fernando VI. El concordato de que hablamos, se ocupa á un tiempo de las cuestiones que son puramente de disciplina y jurisdiccion eclesiástica, y de las que se rozan con el poder y autoridad civil. De estas últimas solo podemos dar dos datos importantes: 1.º Que por el concordato actual se reconoce en la Iglesia la facultad de adquirir y de convertir sus propiedades, si así lo estima conveniente, en rentas públicas ó censos á su arbitrio. 2.º Su Santidad absuelve á los compradores de bienes nacionales, de las censuras en que hayan podido incurrir por la adquisicion de los bienes de la Iglesia; pero esto con ciertas obligaciones que allí se expresan. Respecto de lo acordado sobre reformas eclesiásticas, se hace nueva circunscripcion de diócesis; y se manda á los obispos que la hagan de parroquias en las respectivas suyas. Se suprimen varios obispados, y en cambio se erigen tres, uno de ellos en Madrid, uniendo la dignidad de obispo á la de comisario general de cruzada. En los puntos donde se suprimen diócesis, se crean en su lugar vicarías foráneas. En virtud del concordato se establecerán las congregaciones de San Felipe Neri y de San Vicente de Paul, así como otra orden de las aprobadas por la Santa Sede, que se designe por el episcopado español. Respecto de otras órdenes monásticas, se deja al arbitrio y autoridad del gobierno restablecer las que crea convenientes. Parece que lo dispuesto en esta parte, tiende á que las innovaciones que el gobierno de cualquiera tiempo se vea precisado á hacer en este asunto,

no sean causa de nuevas discordias. Los seminarios colocados bajo la inspeccion de los obispos, se arreglan por el concordato á un sistema independiente de las demas escuelas públicas, para que puedan conferir hasta grados mayores en ciencias eclesiásticas. Á consecuencia de este concordato, anudadas de nuevo las relaciones entre la cabeza de la Iglesia y la católica España, este reino progresa cada vez mas y mas en espíritu religioso y en las costumbres. Las congregaciones mencionadas han sido restablecidas, dictándose excelentes reglamentos para evitar su futura relajacion y hacer mas útiles sus trabajos. El antiguo convento de Atocha con su magnífica iglesia, ha sido dado á los padres paulinos para que en él abran su seminario interno. Se han establecido igualmente colegios de misioneros dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas, para proveer de ministros á los pueblos de Asia y otros de que aun conserva el dominio el gobierno español. Los jesuitas han recibido á fines del año de 52 la famosa casa solariega de Loyola, donde nació su santo fundador, y cuyo templo, sobre todo, se reputa por una de las maravillas de España. El restablecimiento de estos padres no ha dejado de sufrir alguna contradiccion en la península, por parte de los incrédulos y libertinos, que aun existen allí, resto de los volterrianos que por algun tiempo la dominaron. Pero la parte religiosa y sensata de la nacion desprecia sus libelos, esos erutos de la pasion, de la envidia é impiedad, y protege á estos ilustres oprimidos. Segun el aspecto que presenta la opinion en España, respectivamente á los jesuitas, es muy creible que pronto se difundirán ellos por las provincias, y desempeñarán con toda libertad sus importantísimos ministerios, sobre todo el de la educacion de la juventud. Otras muchas disposiciones se han dictado por el gobierno, que manifiestan su religiosidad y su empeño por que la Iglesia española recobre su antiguo lustre y esplendor. Entre ellas es muy notable la real cédula de 31 de Julio de 1852, para que los ordinarios procedan á la reforma de los estatutos de sus metropolitanas catedrales y colegiadas, ó á la formacion de otros nuevos donde no los hubiere aprobados, ó se hiciere aquella muy difícil. En fin, comprendiendo ya prácticamente aquel gobierno que para la conservacion de los monumentos de las ciencias y las artes, no hay cosa igual á las comunidades religiosas, ha impetrado y recibido ya en este año, 1853, una bula para establecer á los monges gerónimos en el suntuoso monasterio del Escorial, perteneciente al real patrimonio. Otra muestra de lo que progresa el espíritu religioso en España, es el decreto que se ha dado en estos últimos dias, refrenando el libertinage de la prensa, y prohibiendo multitud de composiciones inmorales é irreligiosas de los modernos novelistas franceses.

Entre tantos sucesos tan lisonjeros á la religion en España, vino por desgracia á sobrevenir uno, que aunque nada tiene que ver con

la religion; pero de aquellos de que desgraciadamente se valen los impíos, para denigrar á los ministros del altar. Hablamos del conato de regicidio que tuvo lugar el día 2 de Febrero de 1852, y cuyo horrible atentado fué perpetrado por un sacerdote. Al volver la reina de la real capilla á su cámara para dirigirse despues á Atocha, donde debia entonarse un *Te Deum* por la presentacion de su angusta hija al templo, se le acercó entre la multitud un anciano eclesiástico, y le dirigió un golpe con un puñal afilado, por el lado derecho, que penetró por debajo de la última costilla, como unas ocho líneas. Al momento se echaron sobre él y lo hubieran muerto á no haberlo defendido la misma reina. Habiéndosele tomado declaracion, dijo llamarse Don Martin Merino, natural de la Rioja, de estado eclesiástico y de 63 años de edad: que aquello que llamaban delito, él lo reputaba como un servicio á la humanidad, y que no tenia cómplices. Todas sus respuestas marcaban un trastorno en sus ideas, ó una exaltacion de los principios liberales que profesaba, y por los cuales habia sido en otro tiempo perseguido. Sea lo que fuere de esto, el regicida fué juzgado y sentenciado por la justicia ordinaria, y confirmada la sentencia por la audiencia del territorio, sufrió la pena de muerte en garrote vil el 7 de Febrero á la una y cuarto de la tarde, siendo conducido al patíbulo con la hoga y birrete amarillo, que se pone segun las leyes de España, á los regicidas, y precediendo la degradacion eclesiástica, conforme previenen las mismas leyes. Debemos añadir, que conociendo la gravedad de su delito, pidió perdon á su soberana, hizo una abjuracion de sus extraviados principios, y murió con todas las disposiciones de cristiano.

En los cantones suizos los ataques á la religion han continuado en estos últimos años con mayor escándalo que antes. Uno de los mas vergonzosos é injustificables, que han marcado el triunfo del radicalismo en Suiza, ha sido la expoliacion de la hospederia del monte San Bernardo, y la persecucion ejercida contra unos religiosos que hubieran debido encontrar proteccion en el respeto y en el agradecimiento de toda la Europa. Hace mas de dos años que el gobierno de Valais decretó la confiscacion de los bienes de San Bernardo; desde esa época los religiosos hospitalarios han agotado sus últimos recursos, y si su propio gobierno y el gobierno federal no borrar los actos de iniquidad de que ellos han sido víctimas, la Europa corre peligro de perder una institucion, que por espacio de nueve siglos ha sido el tipo de la abnegacion, del sacrificio y los milagros de la caridad cristiana. Sabido es que despues de la guerra de 1847, el gran consejo de Valais suprimió todas las comunidades religiosas, y hasta las de las mugeres. Las simpatías universales de que era objeto, colocaban al San Bernardo en una posicion tan peculiar, que se le exceptuó del decreto de disolucion. El gobierno, el gobierno mismo de aquel tiempo, no se atrevió á desafiar

abiertamente la conciencia pública; pero tomó por vias indirectas para llegar á los mismos fines. La hospederia fué, pues, ocupada militarmente; fueron forzadas las puertas y registrado el convento; los soldados de guarnicion malbarataron los vinos, las carnes y todas las provisiones que eran el bien de los pobres y destinados á la hospitalidad, y profanaron con otros varios escándalos aquel venerable asilo. No paró en esto: se redujo á prision á los mismos religiosos y se les trató del modo mas indigno; expulsados por algun tiempo de su casa, solo volvieron á entrar en ella porque el descontento público obligó al gobierno á ponerlos en libertad. Sin embargo, despues de su vuelta han continuado siendo objeto de las medidas mas violentas para arrancarles los pocos bienes que les habian quedado; bienes de los pobres, y que en su mayor parte les han sido donados por la Cerdeña y sobre todo por la Francia. Parece que el gobierno de esta nacion ha reclamado sobre el particular, y esperamos que sus negociaciones salven estos bienes de las garras de los liberales, que todo lo derrochan y destruyen. Quien tenga la menor idea de los servicios públicos que han prestado y prestan todavia esos caritativos y ejemplares monjes, confesará sin dificultad, que cualesquiera que sean las transformaciones sucesivas de la sociedad europea, aquel establecimiento piadoso, amenazado por la codicia y el latrocinio, debe salvarse á toda costa: la causa del San Bernardo, es la causa de los pobres, de los enfermos y de los desgraciados; es la de la caridad y de la humanidad.

La cuestion de los Santos Lugares en el Oriente, ha sido resuelta favorablemente á los católicos, conforme á las justas reclamaciones de las potencias cristianas, por un *firman* de la Sublime Puerta del 17 de Mayo de 1852. En compendio, las resoluciones dadas en el decreto imperial se reducen á los puntos siguientes, que tomamos de su mismo texto.—Se ha devuelto á los religiosos latinos la llave exterior de la gran iglesia de Belen y las dos llaves de las puertas laterales, de modo, que los religiosos no serán ya los prisioneros de los cismáticos; y ademas, dos jardines contiguos á la iglesia y que los griegos habian usurpado.—Tambien recobraron en la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem la participacion de la parte inferior de los siete arcos de la capilla de Maria Santísima. De mas de un siglo acá, no tenian sino el goce de la galeria que hay encima de ellos. Por fin, en virtud de los términos del nuevo *firman*, los religiosos francos ó latinos participarán del sepulcro de la Santísima Virgen, colocado en el torrente del Cedron en el valle de Josafat. De ciento diez años á esta parte, la comunión católica se hallaba privada de tan precioso tesoro. Los adversarios, con su sutileza proverbial, habian tratado de lograr se reconociese que los católicos tendrían derecho al *Phadel*, esto es, al culto en general, lo que hubiera sido limitarse á decir que los miembros de la Iglesia romana podrían sencillamente visitar este santo lugar y orar en

él de paso. Empero el *firman* declara terminantemente, que es lícito celebrar en el sepulcro de María Santísima todas las ceremonias de nuestra santa religión. En el Egipto, en la Siria, y sobre todo en el Cairo y Constantinopla, son considerables los aumentos del catolicismo, debidos á los misioneros carmelitas, franciscanos y jesuitas. En la última ciudad, en 1852, se han celebrado con la posible solemnidad y gran concurso de fieles, las procesiones del Corpus por el clero católico de la colonia de Pera y de Gálata. En las dos primeras ofició el señor arzobispo de Pera. Los barrios y calles por donde pasaron estas procesiones, estaban cubiertas de flores y de colgaduras; y á pesar del numeroso concurso que asistió á verlas, no hubo ningun incidente desagradable. En la Argelia se levantan templos, se hacen funciones religiosas muy solemnes, y las casas de huérfanos y aprendizaje establecidas por los jesuitas, producen diariamente los mas felices resultados. Respecto de la China, los *Anales de la Propagacion* de la Fé, dan una noticia muy consolatoria. "El joven emperador de la China que sucedió á su padre, muerto en Febrero de 1850, habiendo rehusado todas las súplicas que los mandarines le hacian para la persecucion de los cristianos, dió el mes de Julio del mismo año un decreto permitiendo el libre ejercicio de la religion cristiana en todo el imperio. El emperador mismo ha mandado venir cuatro misioneros, que serán recibidos y alojados en su mismo palacio. Lo único que hay que temer es, que siendo todavía el emperador muy joven, no se deje seducir mas tarde por las intrigas constantes de los mandarines, pudiendo asegurar desde luego, que estos mismos mandarines eludirán y evitarán en cuanto esté de su parte, la ejecucion del decreto en el interior de las provincias.

Los progresos del catolicismo en los Estados-Unidos, cada dia son mas considerables. Hace cuarenta años no habia en toda la extension de la república del Norte sino solo un obispo; hoy en dia existen seis arzobispos y veinticinco obispos. A proporcion crece el número de los católicos; por ejemplo, la diócesis de Cleveland, que en la época del Ilmo. Carroll no llegaba á ciento cincuenta católicos, cuenta hoy con mas de treinta y cinco mil: los establecimientos religiosos, aumentan en los mismos términos: por todas partes se levantan Iglesias, algunas de ellas muy magníficas, se ven colegios de jesuitas, de hermanos de la doctrina cristiana, y de misioneros de San Vicente de Paul. En la diócesis de Nueva-York se fabrica en la actualidad por el P. Cambiazo, jesuita francés, que hace poco tiempo estuvo en nuestra república á colectar algunas limosnas con ese objeto, un templo suntuoso, que será dedicado á Nuestra Señora de los Angeles de México. En Mayo de 1852 se ha celebrado en Baltimore otro concilio, que ha sobrepujado á los anteriores no menos por su solemnidad, que por el gran concurso de Padres que han asistido, entre los que se cuentan ademas de los cuatro superiores

de los jesuitas, los de la Trapa, San Agustin, San Benito, órden de predicadores, San Francisco, los Redentoristas y San Vicente de Paul. Este concilio es el primer nacional que se ha celebrado en el Norte América de órden del sumo Pontífice; y la relacion que en él se ha hecho del lisonjero estado en que se encuentra la religion de los Estados-Unidos, hace augurar mayores felicidades para lo futuro.

Pero si á esta nueva Iglesia, de medio siglo á esta parte, la vemos desenvolverse con tanta vida; por una fatalidad no presentan un aspecto tan halagüeño las antiguas colonias hispano-americanas, de las que habla así un moderno escritor (1). "La América ha sufrido desde 1800 á la fecha nuevas transformaciones políticas. . . . Los imperios de Méjico, del Perú, las provincias del Paraguay, del Chile y otras, se han separado de la España; y transformádoe en repúblicas; transformaciones que por lo respectivo á Méjico, no han llegado á su término. En cuanto al gobierno eclesiástico. . . . la Santa Sede lo ha regularizado en los nuevos Estados de la América meridional. Debe exceptuarse á Méjico, en que las continuas revoluciones, no han permitido á la Iglesia restablecer el órden: ella continúa en perder sus provincias, que van á engrosar la gran confederacion conocida con el nombre de Estados-Unidos. . . ." Esta pintura es exacta, y aun podia agregar el autor, que no solo Méjico sino otras de sus repúblicas hermanas, se encuentran amagadas de la misma manera, y no por otro motivo que el de haber alterado el espíritu de sus antiguas instituciones políticas, y sobre todo, no haber fortificado la unidad católica, salvaguardia del órden público en todas las naciones, y mucho mas en aquellas, que como nuestras Américas habian tenido la fortuna de preservarse del espíritu disolvente de las sectas religiosas. Así es, que las que ya han reconocido esta verdad, las vemos progresar y fortalecerse protegiendo los elementos de union del catolicismo, al par que otras se despedazan por guerras civiles, y se debilitan para resistir á las agresiones de los modernos conquistadores del Norte. El tiempo dirá si el juicio que formamos de la causa de la pérdida de nuestro territorio y de otros americanos, es exacto y fundado: por ahora nos limitaremos al estado de la Iglesia en las antiguas posesiones españolas. Hablando de la república de Guatemala, ella ha entrado en la senda del órden y de la union que debe conducirle á la verdadera felicidad. "El espíritu público, dice un periódico (2), va mejorando de dia en dia: á la exaltacion producida por el choque de los partidos y de las opiniones políticas, al fin ha sucedido la razon calmada é inteligente, que hace obrar en un mismo sentido, á todos los hombres de influencia y respetabilidad. Se ve abolido el sistema de in-

(1) Rohrbacher, obra citada, tom. 23 pág. 503.

(2) Gaceta de Guatemala del 27 de Noviembre de 1851.

tolerancia y de exclusión, y las rivalidades de clases y profesiones. Todo esto ha cesado felizmente, empujándose todos en sostener la ley fundamental y en dar fuerzas y respetabilidad á las autoridades, que por su parte deben consagrarse á la conservacion del órden y de la paz, poniendo así las bases para la prosperidad y el engrandecimiento del país.¹⁾ Estos felices resultados en la política, se deben á la proteccion que allí se dispensa á la religion. Por decreto de 31 de Julio de 1843 se habia llamado á los jesuitas á aquel pais; pero desgraciadamente, habiendo triunfado el partido anarquista, se derogó á los dos años, y no se permitió la entrada á esos padres, que ya habian ido de la Bélgica; no contentándose los facciosos con aquel desaire, sino extendiéndose á difamar un instituto aprobado por la Iglesia (1). Pero restablecido el órden, la Compañía de Jesus ha sido llamada de nuevo el 7 de Junio de 1851, á solicitud de las autoridades eclesiásticas, de varias corporaciones religiosas y civiles y gran número de personas respetables, especialmente padres de familia. Los frutos de esta acertada medida ya se echan de ver en todo el pais. El clero ha recobrado su antiguo esplendor; el ramo de educacion recibido mejoras considerables; la formacion religiosa y literaria de los aspirantes al sacerdocio, cada dia es mas perfecta. Los jesuitas se han atraído la estimacion general, por sus ministerios, en la educacion de la juventud que desempeñan en el seminario tridentino, en las misiones y demas funciones sacerdotales, por su literatura y saber, y sobre todo por sus ejemplares costumbres. A la fecha ya se conoce allí prácticamente la enorme diferencia que existe entre los jesuitas, como son en sí, y como los pintan sus inmorales ó preocupados enemigos.

Esta misma alternativa de llamar y repeler, ó expulsar á los jesuitas ya establecidos, que como otra vez hemos observado, constituye el carácter de los revolucionarios presentes en todo el mundo, se observa en las Américas españolas, y aun puede decirse que esta medida en sus opuestos extremos es la señal mas clara de la existencia ó ausencia del órden religioso y político en ellas. En Buenos Aires fueron recibidos los jesuitas con sumo aplauso en el año de 1839; y además de las fructuosísimas misiones que hicieron por toda la república argentina, presentaron unos exámenes públicos de sus discípulos, que llenaron de admiracion á la concurrencia. En 1842, época de la tiranía del dictador Rosas, esos mismos jesuitas, á quienes amaban los pueblos, y á los que el mismo Rosas habia llamado y restituido sus casas, fueron insultados, por no prestarse á sus intentos liberticidas, por la sociedad popular llamada

(1) Puede verse sobre esta materia un opúsculo publicado en Méjico en 1846, con el título de "Observaciones al dictámen que la comision de negocios eclesiásticos presentó al congreso constituyente del Estado de Guatemala en 29 de Abril de 1845, consultando la derogativa del decreto de 3 de Julio de 1843, que permitia establecerse en dicho Estado á los padres jesuitas."

mas-horca, encarcelados y por último arrojados del pais (1). Vuelto á restablecer el órden en el año de 1852, los jesuitas han sido llamados de nuevo á sus colegios por la misma república, y por un decreto de la asamblea constituyente ha sido declarada la Compañía de Jesus benemérita del Estado.

Pero entre todas las Américas españolas, la que el dia de hoy es el teatro de las persecuciones y triunfos de la independencia de la Iglesia, es la de la Nueva-Granada. Apoderado del poder en aquella nacion la faccion desorganizadora, que en todo el Nuevo-Mundo, con el título de liberal, ha sido la que mas ha oprimido á los pueblos y ejercido la mayor tiranía, desde luego comenzó á manifestar su liberalismo por la expulsion de la Compañía de Jesus, establecida allí por una ley, amada de los pueblos y sostenida por la opinion pública, sin exhibir otra causal, que el que en el siglo pasado habia sido proscrita por Carlos III, con prevencion de que no se admitiera otra vez en sus *dominios*. Tal fué la ley en que apoyado ese gobierno, que se dice independiente, tolerante y republicano, decretó la expulsion de los jesuitas con mayor tiranía y crueldad que lo fueron en 1767. El pueblo todo de Bogotá experimentó una tristeza profunda mezclada de indignacion: "Hombres, mugeres, niños, viejos, militares, eclesiásticos, superiores de las órdenes religiosas, dice un periódico belga, todos daban muestra del mas vivo dolor. El arzobispo, especialmente, se hallaba inconsolable. Todos los discípulos querian acompañar á sus maestros. Para ocultarse á la multitud de sus amigos, de esos niños que educaban, de los adultos que habian bañado con las aguas del bautismo, de tantos pecadores que hubieran encontrado por su celo el camino de la salvacion, de tantas almas afligidas á que habian dado consuelo; para poner fin á este triste espectáculo, los religiosos partieron á pié en lo mas avanzado de la noche (2).¹⁾ La expulsion de los jesuitas ha sido el primer acto que reveló á la Iglesia cuán dañados estaban respecto á la religion los sentimientos de aquel gobierno. El congreso ha adoptado leyes contra la Iglesia, que enteramente destruyen la inmunidad eclesiástica. Parece que el espíritu de Mr. Siccardi agita á los granadinos, segun lo que pasa en Bogotá y Turín. En vano el arzobispo y los obispos de su metrópoli representaron al ministro del interior y al presidente, la imposibilidad de admitir disposiciones legislativas tan evidentemente anticanónicas. No se les respondió mas, "que la ley es ley, ya sea que parezca bien ó mal á preladados y no preladados." El ilustrísimo arzobispo D. Manuel José Mosquera, ha sido lanzado de Nueva-Granada, despues de muchos insultos, ultrajes, y del despojo de sus temporalidades; pero lo mismo que el ilustrísimo Fransoni, la cordialidad y afecto con que

(1) Ilustracion de Madrid del 12 de Julio de 1851.

(2) *Journal de Bruxelles*, 15 de Abril de 1851.

ha sido recibido por todas partes, son testimonios irrefragables del aprecio que se merecen sus virtudes y celo pastoral. Volviendo á los jesuitas expulsados de esa república, añadiremos, que fué tal la tiranía con que han sido tratados, que ni siquiera se les permitió retirarse á donde quisiesen. "En estos dias, dice una carta de Panamá de 9 de Enero de 1853, hemos sido testigos de una de esas escenas que afligen al filántropo y al amigo sincero de la libertad. Treinta y dos hombres, libres ante Dios y ante la razon humana, fueron traídos á nuestra bahía por un buque de guerra ecuatoriano; y sin tener voluntad de venir á tierra, sin tener voluntad de atravesar nuestro istmo, sin tener voluntad de seguir á los Estados Unidos, se les ha obligado, sin embargo, á venir á tierra, á transitar el horrible camino de Cruces, y á seguir á los Estados Unidos. ¿Qué delito habian cometido aquellos hombres para merecer semejante violento tratamiento? Su delito consistía en haber pronunciado unos votos aprobados por su conciencia, aprobados por la Iglesia á que pertenecen. Por esto se les arrojó del Ecuador, y por esto la Nueva-Granada, descendiéndose su diadema de soberana, empuña la vara del esbirro y se convierte en ejecutora de las órdenes de aquel gobierno. Los jesuitas, una vez colocados fuera del territorio ecuatoriano, eran libres de elegir para su residencia cualquier pais donde la ley no se los impidiese: si ellos deseaban trasladarse á Costa-Rica, como se nos ha asegurado, ninguna ley del pais violaban con esto, y no violando ninguna ley del pais, no ha podido impedírseles la ejecucion de aquel acto de su voluntad, sin cometer un atropellamiento que no podrá menos de ser condenado por quien quiera que tenga el sentimiento de la libertad y de la dignidad humanas. Desearíamos que escenas como la que acabamos de referir no se repitiesen en nuestra tierra, y mucho menos en el istmo, donde la aflicción de extrangeros les imprime una triste solemnidad."

Nuestra patria, en conclusion, así como ha sido tan varia en sus facces gubernativas, ha sido lo mismo en sus asuntos religiosos. Sin embargo, y reservándonos hablar de todos éstos en el apéndice, que comprenderá la historia de la Iglesia mexicana desde su fundacion, sentimos decirlo, que desde 1821 en que consumó su independencia, hasta la época presente, mas bien han sido adversos que favorables á la religion. Tambien en la república mexicana se han dictado leyes atentatorias á los derechos, á la libertad y á los bienes de la Iglesia: tambien se han dado decretos proscritorios contra sus venerables prelados. El restablecimiento de los jesuitas, tan necesario en nuestro pais, sobre todo para llevar la fé y la civilizaci6n á las tribus bárbaras que tienen aisladas nuestras fronteras, jamas se ha podido conseguir por los mayores esfuerzos que se han hecho. A 25 de Mayo de 1849, el Estado de Chihuahua los restableció con ese objeto; pero fueron tantas las contradicciones suscitadas por el partido liberal, que fué imposible se realizara. En 18 de Diciembre

del mismo año, publicó otro igual el gobierno de Querétaro, y por esa rara este decreto se declaró anticonstitucional por el congreso de la union, como si pudiera serlo en un pais que no solo profesa por su constitucion como única y exclusiva religion la católica apostólica romana, sino que le está ofrecida proteccion por la misma, con leyes sábias y justas. Los jesuitas, en una palabra, solo han sufrido repulsas, triunfando siempre en esta causa algunos inmorales periodistas, y un puñado de ignorantes, impios y malévols, de la opinion pública, expresada de la manera mas clara y terminante. Sin embargo, en medio de las muchas calamidades que hemos sufrido, y del predominio que repetidas veces ha ejercido sobre los pueblos el partido liberal, igual en sus principios y máximas al que lleva el mismo título en las demas repúblicas hispano-americanas, jamas han podido lograr un completo triunfo sus ideas sobre tolerancia de cultos, destruccion de comunidades religiosas, despojo de los bienes é inmunidades eclesiásticas. La Providencia ha velado muy especialmente sobre nosotros. El 11 de Noviembre de 1851 llegó á la capital de México el ilustrísimo señor D. Luis Clementi, arzobispo de Damasco y primer legado pontificio que se ha visto en nuestro pais. El recibimiento que se le hizo por todo su tránsito y en nuestra capital, ha sido digno de su persona y de la mision que trae del padre universal de los fieles. Sin embargo, la república ha tenido el sentimiento de que la cámara de diputados denegara el pase á sus bulas. Pero tal conducta ha sido vista con general indignacion, como tan opuesta al buen sentido y á la religiosidad de los mexicanos. La cámara de senadores reprobó casi por unanimidad ese dictámen; los prelados y cabildos eclesiásticos, y multitud de personajes distinguidos, han representado porque se lleve al cabo el reconocimiento legal del legado apostólico; plumas muy bien cortadas han refutado los argumentos fútiles, pueriles y poco religiosos en que se quiso fundar la comision de la cámara para aquella denegacion: los mejores periódicos políticos se han declarado á favor de la recepci6n del enviado de Pio IX, confundiendo á aquellos de sus colegas, que por sus opiniones liberales se habian declarado en su contra. La nueva situacion política que guarda la república en Marzo de 1853, en que esto escribimos, nos hace aguardar fundadamente el feliz despacho de este negocio tan vital para los católicos, y un mas dichoso porvenir para toda la república mexicana. Concluyamos.

Si algun espectáculo hay grande y digno de las meditaciones humanas, es seguramente aquel cuyos principales caractéres hemos presentado, aunque en rasgos rápidamente delineados. Si esa palpable intervencion del poder de Dios en la milagrosa propagacion de la Iglesia, llena de asombro; esta impresion toma incremento, cuando se sigue al cristianismo al través de esta larga carrera de diez y ocho siglos de esperanzas y peligros, de combates y de glorias.

Admirable institucion, que refiere su origen á la aurora de los tiempos, para arreglar los destinos humanos hasta el fondo de los siglos eternos. Sublime doctrina que subyuga todos los siglos, todas las zonas; que conviene á todas las edades, á todas las condiciones; que maravilla al niño y confunde al genio; que consuela al pobre y fortifica al débil; que hace germinar la esperanza y el amor, todas las virtudes y todos los heroísmos. Cadena misteriosa que liga al cielo con la tierra, al hombre con Dios, el tiempo con la eternidad. He aquí títulos bastantes para conquistar todos los corazones sinceros; pero Dios ha agregado á tantos magníficos caracteres con que ha adornado su Iglesia, el de su milagrosa duracion.—Recórrese el interminable catálogo de las obras de la inteligencia y de la mano del hombre; escudriñese el origen de los monumentos mejor cimentados sobre las entrañas mismas de la tierra, y fundados, por explicarnos así, en la sustancia misma de la humanidad; descíendase despues á todos los siglos, y háyese. . . . el soplo del tiempo los ha borrado del corazon de los pueblos, los ha barrido de la superficie del globo. Los mas sólidos y los que parecian mas firmes, nos transmiten con gran trabajo la historia de su duelo en los tristes geroglíficos de sus ruinas.—A la vista de este sombrío espectáculo se percibe una obra en que el genio y el poder del tiempo no han puesto la mano. Por años enteros no se han dignado ni aun de honrarla con su desprecio; tan ínfima era á sus ojos. Y en efecto, para obrar sobre un viejo mundo sensual, sumergido en el fango y las tinieblas, y complacido, por decirlo así, en aquella su misma degradacion, ¿quiénes eran los atrevidos que osaban emprender esa regeneracion? Unos pescadores oscuros que traian por medio de persuasion las cicatrices infamantes de las varas del pretorio, y por bandera el patíbulo ignominioso en que acababa de espirar un judío crucificado. ¿Y tan sublime locura no causará emocion alguna? ¿No será capaz de excitar el menor entusiasmo?—¡Ah! El corazon palpita de orgullo filial, viendo al noble atleta desafiar la espada de los césares, y obligar por fin al mundo á contar con él. Entonces todos los enemigos de este mundo, todo el prestigio del talento, los recursos todos del poder soberano, la elocuencia de las pasiones; cuanto la fuerza brutal y el arrebató popular tienen de formidable, vendrán á dirigirse precipitados al edificio divino como las olas furiosas del Océano. . . . para venir unas tras otras á quebrantar la cabeza sobre esta roca de granito. ¡Cuán bello es colocarse al pié de esta sagrada cuna del Calvario, y seguir de una mirada filial á nuestra santa madre en su gloriosa peregrinacion al través de los siglos! Mil enemigos se levantan y mil tambien espiran bajo sus pasos sin poder contener su triunfante marcha. Al rededor de ella los pueblos se extinguen, los mayores imperios se precipitan, y su historia entera apenas forma un capítulo de la eterna de su vencedora. No sabemos lo que la Providencia reserva á

la Iglesia en la noche del porvenir. Puede ser que algun dia el mundo vencido por tanta luz y tanto amor, comprenda en fin las sendas de la paz y de la justicia. Hasta entonces la Iglesia tendrá luchas y enemigos, porque los tendrá mientras hubiere pasiones que refrenar y errores que combatir: mientras exista la doctrina que condene los extravíos soberbios del entendimiento, las inclinaciones depravadas del corazon. Empero, por nuestra parte, temeríamos que llegase un dia en que depusiera la espada del combate, por que este dia nuestras manos filiales no podrian ya tejerle la corona del triunfo. Arbol divino que penetra mas adentro sus raices á medida que rugen los vientos á su alrededor, jamas será conmovido, y antes bien adquirirá mas firmeza; arca santa lanzada por la mano de Dios sobre el océano de los siglos, las olas amotinadas han batido furiosas sus costados; mas ella atraviesa con calma, y confiada, en medio de las tempestades y de los escollos: lleva los destinos y la salud del mundo, y no se detendrá sino para devolverlos á Dios en el umbral de la eternidad.



TABLA CRONOLÓGICA

de los Papas, de los emperadores, reyes de España y Francia, de los escritores eclesiásticos, de los principales concilios, de los mas notables sectarios y de las persecuciones de la Iglesia desde el año 1200 hasta el de 1545.

PAPAS.

NOMBRES.	FECHA DE SU ELECCION.	FECHA DE SU MUERTE.
Paulo III.	13 de Octubre 1534	10 de Novbre. 1549
Julio III.	8 de Febrero 1550	23 de Marzo 1555
Marcelo II.	9 de Abril 1555	1 de Mayo 1555
Paulo IV.	23 de Mayo 1555	18 de Agosto 1559
Pio IV.	26 de Diciembre 1559	9 de Diciembre 1565
Pio V.	7 de Enero 1566	1 de Mayo 1572
Gregorio XIII.	13 de Mayo 1572	10 de Abril 1583
Sixto V.	24 de Abril 1585	27 de Agosto 1590
Urbano VI.	15 de Setiembre 1590	29 de Setiembre 1590
Gregorio XIV.	5 de Diciembre 1590	13 de Octubre 1591
Inocencio IX.	29 de Octubre 1591	30 de Dicbre. 1591
Clemente VIII.	30 de Enero 1592	3 de Marzo 1605
Leon XI.	1 de Abril 1603	29 de Abril 1605
Paulo V.	16 de Mayo 1605	28 de Enero 1621
Gregorio XV.	9 de Febrero 1621	8 de Julio 1623
Urbano VIII.	6 de Agosto 1623	29 de Julio 1644
Inocencio X.	15 de Setiembre 1644	7 de Enero 1655
Alejandro VII.	7 de Abril 1655	22 de Marzo 1667
Clemente IX.	30 de Junio 1667	9 de Diciembre 1669
Clemente X.	29 de Abril 1670	22 de Julio 1670
Clemente XI.	29 de Abril 1670	22 de Julio 1676
Inocencio XI.	21 de Setiembre 1676	12 de Agosto 1689
Alejandro VIII.	6 de Octubre 1689	1 de Febrero 1691
Inocencio XII.	12 de Junio 1691	27 de Setiembre 1790
Clemente XI.	23 de Novbre. 1700	19 de Marzo 1701
Inocencio XIII.	8 de Mayo 1701	7 de Marzo 1724



GOBIERNO PUBLICO DEL ESTADO